

se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Cuenca, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 15 de noviembre de 2000.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Cuenca.

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Resolución de adjudicación: Decreto de la Alcaldía de 20 de octubre de 2000.

Adjudicatario: Don Ignacio Cano Mazón, número de Registro de Personal 12325204/35/A3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

UNIVERSIDADES

21393 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a la Dra. doña Josefina Prado Aragonés Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de Filología Española y sus Didácticas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1987, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Josefina Prado Aragonés Catedrática de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de Filología Española y sus Didácticas.

Huelva, 31 de octubre de 2000.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

21394 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Vicente Carlos Guzmán Fluja Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal», adscrito al Departamento de Derecho.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), para la provisión de la plaza número 7/2000 de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento

«Derecho Procesal», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Vicente Carlos Guzmán Fluja, con documento nacional de identidad número 28.705.411-P, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Procesal», adscrito al Departamento de Derecho, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.—P. D., el Rector accidental, Vicepresidente de Ordenación Académica, José Luis Martín Marín.

21395 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Juan García Lara Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española», adscrito al Departamento de Humanidades.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), para la provisión de la plaza número 5/2000 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Literatura Española», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Fernando Juan García Lara, con documento nacional de identidad número 74.704.455-H, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española», adscrito al Departamento de Humanidades, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de noviembre de 2000.—P. D., el Rector accidental, Vicepresidente de Ordenación Académica, José Luis Martín Marín.

21396 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 13 de septiembre de 2000, de la Universidad de Jaén («Boletín Oficial del Estado» del 30), se anunció convocatoria pública para proveer puesto de trabajo de personal funcionario, por el sistema de libre designación.

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, acuerda efectuar el nombramiento de don Antonio Blánquez Corral, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada, con número de Registro de Personal 7460540502A7080, para el puesto de trabajo de Director del Gabinete de Estudio y Análisis de la Información.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos